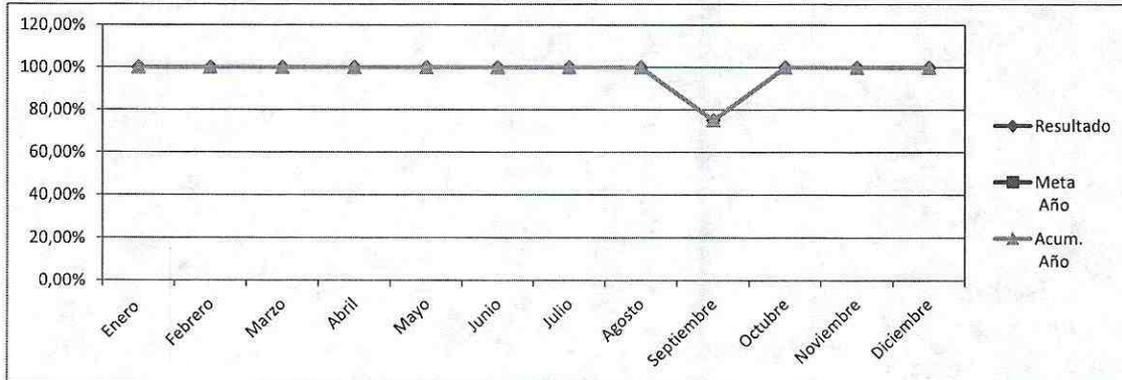


Nombre del indicador: NIVEL DE SATISFACCION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Clasificacion: Efectividad

Unidad de Medida: Porcentaje (%)

Responsable del Cálculo: Profesional Universitario III Bienestar Social Frecuencia de Cálculo: Semestral

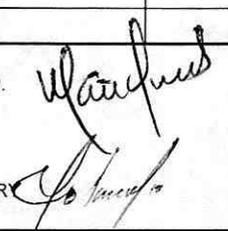


Mes	Resultado	Meta Año	Acum. Año	Analisis (Causas) del comportamiento del indicador
Enero	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Febrero	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Marzo	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Abril	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Mayo	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Junio	100,00%		100,00%	Actividad realizada satisfactoriamente
Julio	100,00%		100%	Actividad realizada satisfactoriamente
Agosto	100,00%		100%	Actividad realizada satisfactoriamente
Septiembre	75,00%		75%	Debido a la falta de presupuesto no se realizaron todas las actividades programadas para este periodo
Octubre	100,00%		100%	Las actividades cumplieron a satisfaccion.
Noviembre	100,00%		100%	Las actividades cumplieron a satisfaccion.
Diciembre	100,00%		100,00%	Todas las actividades programadas para periodo de cumplieron satisfactoriamente
Promedio	98%		98%	Meta año: 100% Acumulado Año: 98%
% de Cumplimiento			100%	

Plan de Mejoramiento (Acciones Correctivas)

Actividad	Fecha Ejecución	Responsable	Seguimiento

Revisó (Nombre):
MARIA FERNANDA CHAVARRO P.
Profesional Univesitaria VI TH



Revisó (Nombre):



Elaboró: (Nombre)
YOLANDA GOMEZ DE ECHEVERRI
Cargo: Profesional Univesitaria III

SERGIO MARTÍNEZ TERAN
Cargo: Subgerente Administrativo



Palmira, 18 de Enero de 2017
601-3.24601-3. 002.2017

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2017

RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL EN LA ILV

El programa de Bienestar Social es liderado por la Subgerencia Administrativa, a través del área de Talento Humano y Bienestar Social, con el fin de motivar el desempeño eficaz, el compromiso de sus funcionarios con la entidad y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

BIENESTAR:

Conjunto de factores que participan integralmente en la calidad de vida de los funcionarios y que colaboran a elevar su sentido de pertenencia y compromiso en la sociedad.

POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL.

En el desarrollo de los programas de Bienestar Social se buscará la participación de los funcionarios de la Industria de Licores, con la finalidad de orientar y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral y el entorno familiar del trabajador; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad, con el objetivo de brindar un verdadero compromiso con la empresa.

Tendrán derecho a beneficiarse de los programas de Bienestar Social todos los funcionarios de la ILV y sus familias.

Las actividades de Bienestar están orientadas al desarrollo de programas educativos, recreativos, culturales, lúdicos, deportivos y de orientación y apoyo a los funcionarios en casos especiales, que requieran asesoría profesional para ellos o para su grupo familiar.

Las diferentes actividades se realizaran de acuerdo con las políticas y presupuesto de la ILV

I. Impacto del Programa de Bienestar Social

Los programas de Bienestar a los servidores públicos de la ILV (Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos) dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por la administración pública nacional, y de que estos programas permitan mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias.

El programa de Bienestar Social, contribuye a:

- Fomento del sentido de pertenencia y cultura de servicio,

- Reconocimiento del servidor público al aporte institucional.
- Generación de actitudes a partir de las cuales los servidores se sientan comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos de la ILV
- Fortalece la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional
- Se considera la importancia del fomento al desarrollo intelectual de los servidores públicos.
- Fomenta la estabilidad laboral, por las mejores condiciones de trabajo

II. Marco Legal

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, son

Decreto 1016 de 1989 Programa de salud ocupacional y protección del trabajador.
Decreto 3622 de 2005 Norma que adopta políticas de desarrollo de Talento Humano
Ley 100 de 1993 y normas modificatorias
Ley 909 de 2004: Gerencia Pública
Guía Programa de Bienestar Laboral
Ley 1010 de 2006
Convenciones colectivas suscrita y vigentes

BENEFICIARIOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

Acorde con lo establecido por la ley y las Convenciones Colectivas vigente de la Industria de Licores del Valle, quienes se beneficiarán de las políticas, planes y programas de Bienestar Laboral, serán todos los trabajadores oficiales y los empleados públicos

ENTIDADES DE APOYO

De conformidad con las orientaciones para la implementación de las políticas de bienestar laboral, la ILV podrán contar con el apoyo de las siguientes entidades, con la cuales podrán establecer convenios especiales:

Cajas de Compensación Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondos de Pensiones y Cesantías
Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales

III. Contenido del Programa

Objetivo del Programa de Bienestar Social

Incrementar el desempeño laboral de los Servidores Públicos de la Industria de Licores del Valle, orientado a la satisfacción de las necesidades en los aspectos laboral, biológico, psicosocial y cultural.

Objetivos Específicos

Mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo y promoviendo la participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social a través de acciones de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Apoyar a los Trabajadores Oficiales en el acceso a programas educativos formales que permitan afianzar su profesión

Apoyar a los servidores públicos en la participación de programas de educación informal orientados a la actualización de conocimientos y mejoramiento de las competencias

Áreas de Intervención del programa de Bienestar Social

Para el cumplimiento se han establecido las áreas de intervención del programa:

- **ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL**
- **ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES**
- **AREA FORTALECIMIENTO DE ASPECTOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización.

Los siguientes son algunos de los propósitos del área de Calidad de Vida Laboral:

- Lograr la participación del servidor en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Incorporar el tema de Bienestar Laboral en procesos de reestructuración administrativa, modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.

- Sensibilizar en los directivos en el compromiso hacia la calidad de vida laboral, generando condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia, y pluralismo.
- Promover la institucionalización de eventos, valores, simbología organizacional, que desarrollen una cultura corporativa que propicie clima laboral favorable.

Así mismo se establecerá acciones de

- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Uso adecuado de recursos y alianzas estratégicas.
- Participación de funcionarios en diseño, ejecución y evaluación de programas de Bienestar Laboral.

ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

En esta área se desarrollan acciones mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, esparcimiento identidad y aprendizaje del servidor.

Las acciones realizadas en es te campo deben mantener constante coordinación interinstitucional.

- Gestionar los procesos de afiliación y trámites requeridos en el acceso a estos servicios.
- Cuidar de la utilización adecuada de los recursos de los organismos de protección social y realizar una permanente evaluación de la calidad que éstos ofrecen al servidor público y su familia.
- Velar por que las entidades ofrezcan la cobertura integral de las contingencias, especialmente de la salud y la capacidad económica de los servidores.
- Promover acciones que mejoren la salud física, mental y social de los servidores públicos.
- Propiciar el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación de los servidores, para lograr una mayor socialización y desarrollo.

AREA FORTALECIMIENTO DE ASPECTOS TENICOS Y PROFESIONALES

Algunos de los temas más relevantes de esta área, considerados en este aspecto del programa de Bienestar Laboral, son:

- Formación Profesional
- Cualificación del personal

Esta área, comprende aquellas acciones encaminadas a la formación integral del servidor como persona, que le permitan desenvolverse en su vida profesional.

- Desarrollo de Carrera
- Actividades que permiten identificar las áreas de proyección en virtud de las competencias del Servidor, dadas las posibilidades de poder aplicar allí sus intereses y capacidades.
- Competencias: Fortalecimiento de las competencias de logro y acción, de ayuda y servicio, de influencia, de liderazgo y dirección, Cognitivas, de eficacia personal

Actividades propuestas

- Talleres para el fortalecimiento de cada una de las competencias individuales.
- Fomento a la elaboración y desarrollo de proyectos de vida.
- Desvinculación Laboral Asistida. Es de gran importancia la inclusión de acciones orientadas al retiro asistido de los servidores públicos, por la desvinculación definitiva de la vida laboral.
- Estrategias para fomentar una cultura del ahorro, acceder a créditos y formas de organización cooperativa.
- Establecimiento de convenios con entidades educativas para la promoción de la educación formal de los servidores.
- Divulgación de programas de becas ofrecidos por entidades Nacionales e Internacionales.

Actividades generales del Programa de Bienestar Social.

- Realización de actos públicos de reconocimiento personal a los trabajadores en fechas especiales. (día de la mujer, día de la madre, día del padre, amor y amistad, navidad, cumpleaños, ceremonia Imposición de Botones medallas de honor al mérito)
- Desarrollo de acciones para un Retiro Laboral al personal que se encuentre en la etapa de prejubilación.
- Desarrollo de actividades de recreación de los trabajadores y su familia, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de la empresa, la Convención Colectiva vigente y decisiones gerenciales. Celebración y aguinaldo día de navidad a los hijos de los funcionarios, vacaciones recreativas a los hijos de los funcionarios de la ILV
- Desarrollo de los programas de promoción y prevención de estilo de vida saludable, dependiendo de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales del trabajador.
- Reconocimiento por antigüedad a funcionarios que cumplan 10, 15, 20,25, años de servicio continuo con la ILV.
- Desarrollo del Programa Social Plan Vida con Comfandi Caja de Compensación Familiar
- Otorgamiento de Becas de estudios de educación media, universitarios a los trabajadores e hijos.



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE



Certificado N° SC 639-1

- Otorgamiento de Becas de estudios de educación formal a nivel de especialización y maestría para los trabajadores.
- Becas para estudios de nivel universitario para trabajadores e hijos.
- Plan de Vivienda.
- Auxilio de Anteojos.
- Servicio de Transporte.
- Auxilio de almuerzo hasta por el 95%.
- Pólizas de seguros.
- Dotación.
- Auxilios médicos para familiares.
- Pólizas de salud.
- Servicio médico directo.

Aprobado por: SERGIO MARTÍNEZ TERAN: Subgerente Administrativo

Revisado por: MARÍA FERNANDA CHAVARRO POLANCO: Profesional Universitaria VI Talento Humano

Proyectado - Elaborado por: YOLANDA GÓMEZ DE ECHEVERRY Profesional Universitaria III Bienestar Social